
	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO</b>	
<b>Código: ITD-GI-IT-03</b>	<b>Instructivo de Trabajo para Establecer Criterios para Calificación de Auditores</b> Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.2, ISO 14001:2015 9.2, ISO 45001:2018 9.2, ISO 50001:2018 9.2	<b>Revisión: 1</b>

## I. Responsabilidades

Cuando la auditoria se considere viable es responsabilidad del (de la) Representante de la Dirección (RD) seleccionar al (a la) Auditor Líder y ambos seleccionaran al equipo auditor para las auditorías internas aplicando el Formato para Calificación de Auditores, Código ITD-GI-PO-03-01.



## II. Criterios de decisión

- Es competencia del (de la) RD del Instituto Tecnológico de Durango (ITD) calificar y evaluar al (a la) Auditor(a) Líder para las auditorías internas.
- Es responsabilidad del (de la) RD y del (de la) Auditor(a) Líder calificar y evaluar el desempeño del equipo auditor (auditores internos) después de cada auditoría realizada.
- Existen dos categorías de auditores: Auditor(a) Líder y Auditor(a) Interno.

## III. Procedimiento para calificación de auditores

El (la) RD del ITD, calificará al (a los) Auditor(es) Líder(es) Interno(s) y Auditores Internos con apego a las siguientes especificaciones:

Parámetro	Definición	Aspecto Especifico	Puntaje
<b>I. Educación</b>	El (la) aspirante debe contar con una preparación académica suficiente que le permita desarrollar las actividades de auditorías internas en forma profesional.  <b>Nota:</b> El puntaje máximo a asignar es de 5 puntos. No serán acumulativos.	Secundaria	2
		Nivel medio superior	3
		Licenciatura	4
		Posgrado	5
<b>II. Experiencia laboral</b>	El (la) aspirante debe tener experiencia laboral en el campo de la Gestión que le permita tener una visión sobre el manejo y operación de los Sistemas de Gestión.  El (la) aspirante debe tener experiencia laboral que contribuya al desarrollo de los conocimientos y habilidades en : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminología de la calidad, ambiental y del sector educativo.</li> <li>• Principios de gestión de la calidad, ambiental y su aplicación.</li> <li>• Herramientas de gestión y su aplicación.</li> <li>• Características técnicas del servicio educativo.</li> <li>• Procesos y prácticas específicas del sector.</li> </ul> <b>Nota:</b> Los puntos no son acumulables.	2 años trabajando en instituciones con SGI	2
		2 años trabajando en instituciones con SGI	3
		1 año en Administración de SGI	4
		1 año en Administración de SGI	5
		1 año como Coordinador (a) de Sistemas de Gestión	6
<b>III. Formación como auditor</b>	El (la) aspirante debe recibir entrenamiento y haber aprobado los cursos de: <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis e interpretación de las Normas ISO 9001:2015, 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 50001:2018.</li> <li>Formación de Auditores Internos (as) y otros relativos a los Sistemas de Gestión.</li> </ol> <b>Nota:</b> El (la) aspirante a auditor (a) interno (a), debe tener como mínimo 1 curso aprobado referente a	Cursos relacionados	1 por curso
		Curso de formación de auditores (as) internos (as)	2 por curso
		Curso de certificación de Auditor (a) Líder	3 por curso
		Diplomado en Sistemas de Gestión	4 por evento

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	
Código: ITD-GI-IT-03	Instructivo de Trabajo para Establecer Criterios para Calificación de Auditores Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.2, ISO 14001:2015 9.2, ISO 45001:2018 9.2, ISO 50001:2018 9.2	Revisión: 1

	sistemas de gestión y uno de formación de auditores (as) internos (as).	de Calidad o Ambiental	
<b>IV. Experiencia en auditorías</b>	El (la) aspirante a auditor (a) interno (a) deberá haber realizado cuando menos 2 auditorías en sistemas de Gestión como auditor (a) en formación bajo la dirección y orientación de un auditor (a) competente como líder del equipo auditor, dentro de los últimos tres años inmediatos anteriores.	Auditor (a) Líder	3 por evento
	El aspirante a auditor (a) líder deberá haber participado cuando menos en tres auditorías completas como auditor (a) interno (a), dentro de los últimos dos años inmediatos anteriores.	Auditor (a) Interno (a)	2 por evento
	<b>Nota:</b> Los puntos son acumulables por cada auditoría.	Auditor (a) en Formación	1 por evento

### De la selección del Auditor (a) Líder

El (la) auditor (a) líder será seleccionado(a) y ratificado(a) por el (la) Director(a) y el (la) RD, tomado en consideración su experiencia en los departamentos académicos, administrativos y los Sistemas de Gestión del Instituto Tecnológico de Durango.

### Calificación de Auditores (as) Internos (as)

Una vez evaluados todos los parámetros, las categorías se darán de la siguiente manera:

- a) El (la) Auditor(a) Líder debe cumplir con un total de 15 puntos de acuerdo con el Formato para Calificación de Auditores, a excepción de los casos en que la formación de auditores(as) sea menor a un año, en tal situación el (la) Director(a) del ITD y el (la) RD deberán nombrar como líder del equipo auditor al auditor(a) interno (a) que más puntaje alcancen en la evaluación, además de haber acreditado el curso de formación de auditores(as) internos(as) y que, posea mayor número de atributos personales como lo marca la Norma ISO 19011 en su capítulo 7 y en particular el punto 7.2.
- b) El (la) Auditor(a) Interno(a) debe cumplir con un total de 12 puntos de la calificación de un total de 15 puntos de acuerdo con el Formato para Calificación de Auditores. A excepción de que la formación de auditores(as) sea menor a un año, en tal situación el (la) Director(a) del ITD y el (la) RD deberán nombrar como auditores(as) internos(as) a los que aspirantes que al menos tengan licenciatura y hayan aprobado un curso de conocimiento de la norma y otro de formación de auditores.

### Constancia de auditor (a)

- Una vez calificado el (la) Auditor(a) Interno(a) y/o Líder, si el resultado es satisfactorio, se le dará una constancia, que lo acreditará como Auditor(a) según sea el caso del puntaje obtenido. Considerando las excepciones cuando la formación como auditor sea menor a un año.
- La constancia expedida será firmada por el (la) Director(a) del Instituto.
- Estos criterios se aplicarán de acuerdo con el Formato para la Calificación de Auditores, Código ITD-GI-PO-03-01.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.A. María Soledad Espino Nájera Controladora de Información Documentada	L.B. Héctor Martínez Argai Representante de la Dirección	Dr. Guillermo de Anda Rodríguez Director
Fecha de elaboración: 19 de diciembre de 2023	Fecha de revisión: 20 de diciembre de 2023	Fecha de aprobación: 10 de enero de 2024